REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 162 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2016

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2016-00294	TUTELA	MARIA MARGARITA GONZALEZ GUTIERREZ	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS SECCIONAL BARRANQUILLA – SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	01 – 11 – 2016	AUTO ADMITE TUTELA

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY 02 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 7:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.

GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SECRETARIO